

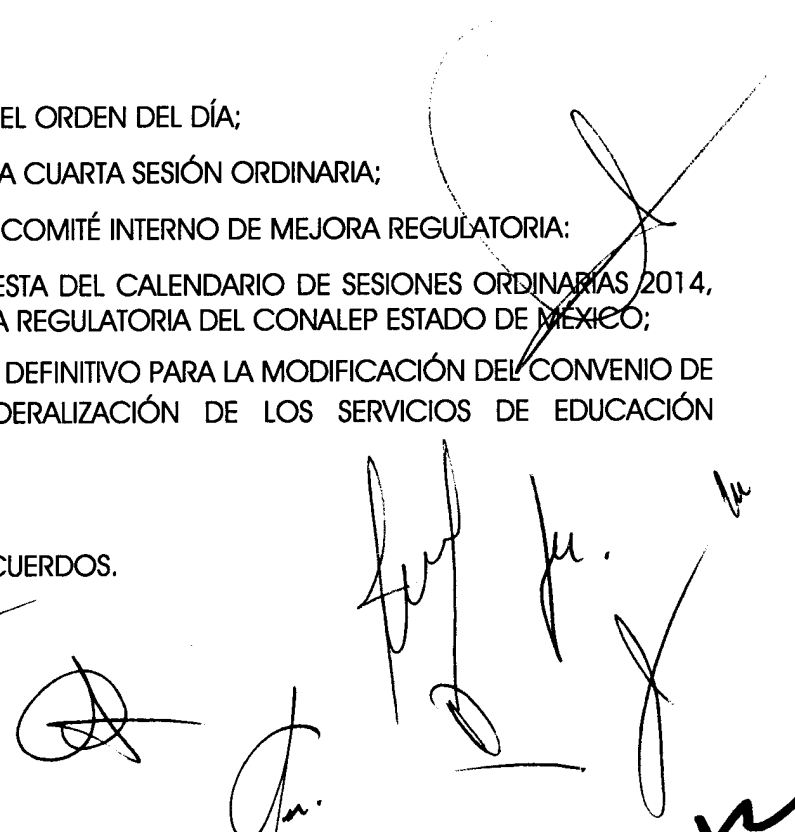
“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

CEM/C.I.M.R/04.11.13/005

En la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, ubicada en Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n, Colonia San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 04 de diciembre de 2013, se reunieron, a fin de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, los CC. Lic. Edgar Tello Baca, Director General y Presidente; Lic. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez, Contralor Interno; Lic. Eblen Jalil Fesh, Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de Mejora Regulatoria; los Vocales, Lic. Laura Calderón Portales, Subcoordinadora de Formación Técnica y Capacitación; Lic. René Carrillo López, Encargado del Despacho de la Subcoordinación de Administración y Finanzas; Lic. Fernando Tapia Jardón, Subcoordinador de Innovación y Calidad; Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano, Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto; C.P. Ricardo Torres González, Subcoordinador de Servicios Operativos; Mtro. Héctor Martínez Hernández, Subcoordinador de Vinculación y Capacitación; Lic. Juan Carlos Rangel Onofre, Coordinador de Informática y Lic. Idalia De la Torre Pérez, Coordinadora Ejecutiva y Secretaria Técnica; la sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA;
- 4.- ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA:
 - 4.1 PARA AUTORIZACIÓN, LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2014, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO;
 - 4.2 PARA AUTORIZACIÓN, PROYECTO DEFINITIVO PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA;
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA:
 - 5.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Lic. Edgar Tello Baca, dio la bienvenida a los asistentes a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, acto seguido se continuó con el orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, procedió a pasar lista de asistencia y una vez declarado el quórum se continuó con el siguiente asunto de la agenda.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Edgar Tello Baca, solicitó al Lic. Eblen Jalil Fesh, diera lectura al Orden del día.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, procedió con la lectura y solicitó la inclusión de un punto más en Asuntos para los que fue citado el Comité de Mejora Regulatoria, al que de ser aprobado se le daría el numeral 4.3 Para autorización, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014; el Lic. Edgar Tello Baca, lo sometió a consideración de los participantes y no habiendo otros comentarios al mismo, se determinó el siguiente:

ACUERDO C.I.M.R.-005-001

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CON LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO MÁS EN ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA, AL QUE SE LE DIO EL NUMERAL 4.3 PARA AUTORIZACIÓN, EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, expuso que en virtud de que fue enviada para su revisión, se aplicaron las correcciones propuestas por los integrantes del Comité Interno y ya se encuentra debidamente firmada, se solicitó la dispensa de la lectura del acta, y ya cuenta con las firmas respectivas.

Sin más comentarios, el Lic. Edgar Tello Baca, lo sometió a consideración siendo aprobada y se generó el:

ACUERDO C.I.M.R.-005-002

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.



750 40032006
E.O. 485/2003
62440

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

4. ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

4.1 PARA AUTORIZACIÓN, LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2014, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO.

El Lic. Lic. Eblen Jalil Fesh, propuso las fechas de acuerdo a lo siguiente.

LUGAR	DÍA	HORA	SESIÓN ORDINARIA
Dirección General del CONALEP Estado de México (Sala de Juntas)	Jueves 13 de marzo	11:00 Horas	Sexta
	Jueves 12 de junio		Séptima
	Jueves 11 de septiembre		Octava
	Jueves 4 de diciembre		Novena

No habiendo comentarios al respecto, el Lic. Edgar Tello Baca lo sometió a la aprobación y se formuló el:

ACUERDO C.I.M.R.-005-003

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2014, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO.

4.2 PARA AUTORIZACIÓN, PROYECTO DEFINITIVO PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, comentó que como ya es del conocimiento de los integrantes del Comité, se llevaron a cabo los trabajos y la revisión del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, realizando adecuaciones al mismo, en términos de la realidad que vive el Colegio, éste también contempla las modificaciones necesarias para alinearlos a la Reforma Educativa que actualmente fue aprobada por el Gobierno Federal; en tal tenor, se entregó el documento a los integrantes de éste Comité para su revisión, por lo que si fuera el caso de que hubiera comentarios, compartirlos en este momento, para posteriormente ser autorizado y enviado a la Comisión de Mejora Regulatoria con el fin de dar debido cumplimiento a la calendarización y compromisos asumidos, y en su oportunidad, dar cumplimiento a la responsabilidad asumida con el Gobierno Federal y con base a que es el marco fundamental en el cual se sustenta la creación y operación del Colegio.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

La Lic. Laura Calderón Portales, manifestó que observó que se está incluyendo el número 6. *Declara el CONALEP Estado de México” por conducto de su representante*, inciso 6.5 en donde se menciona la oferta educativa, es importante que se considere la actualización en el nombre de las carreras.

Por otro lado, respecto a la Cláusula Segunda, en donde habla del *I. Sistema, al Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica; II. Servicios de Educación Profesional Técnica*, y cuya justificación es en base al Modelo Educativo y Servicios Vigentes, preguntó si está incluido el Sistema de Educación Dual.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, explicó que efectivamente en el inciso *II. Servicios de Educación Profesional Técnica*, ahí se está considerando todo.

El Lic. Ignacio S. Acosta Rodríguez, sugirió que en los primeros Artículos ser podría agregar la definición que abarcara en forma general lo de la modificación del nombre de las carreras de acuerdo a la nomenclatura o programa que defina el Colegio Nacional, lo que daría la pauta para cubrir estos cambios.

El Lic. Edgar Tello Baca, mencionó que sí valdría la pena considerar este aspecto, porque efectivamente donde se mencionan las carreras de PTB, se pone el nombre de las que actualmente se tienen, pero se está transitando a otras, por lo que es muy importante dejar abierto el tema con alguna nota que especificara “y aquellas otras que de acuerdo al Modelo Académico y a la autorización por parte de las autoridades de Oficinas Nacionales, se pudieran incorporar en el futuro”.

El Lic. Ignacio S. Acosta, sugirió que podría ser el término adicionarse o modificarse, lo que abarcaría incluso el cambio de nombre.

Por otra parte, dijo que se había comentado que en diciembre sería enviado el Proyecto definitivo a la Comisión de Mejora Regulatoria, para que también en su momento fuera presentado al Consejo Directivo del Organismo y posteriormente proceder a su publicación.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, manifestó que en términos de la Ley, primero lo tiene que aprobar la mencionada Comisión, porque ellos pueden hacer observaciones al mismo y pueden llevar a cabo modificaciones; una vez que realicen lo anterior y lo remitan al Colegio Estatal, se podría someter a la consideración del Órgano de Gobierno. En el momento que se envíe el Proyecto, ya quedará en el ámbito de la Comisión; una vez que ellos den el visto bueno, se continuara con las gestiones pertinentes.

Es importante recordar que la intención de la Comisión de Mejora Regulatoria es de apoyar al Colegio Estatal como la instancia de mediación del Gobierno del Estado para tener la finalidad de la actualización del Convenio, es decir, que la importancia de que se dé esta es porque a través de ellos es como se va a lograr que el Gobierno del Estado se acerque a las instancias federales para efecto de su actualización; es fundamental porque es el



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

documento marco del cual deviene la creación del Colegio; en atención a ello, nosotros daremos el debido cumplimiento a la entrega del Proyecto definitivo dentro de la fecha , y ellos serán los que fijen sus tiempos para efecto de su autorización y remisión al Organismo; eso lo dejan como un marco estrictamente jurídico, pero el tema es un convenio, no es normativo, es el Proyecto para que la Comisión lo presente quizá al Secretario de Educación como cabeza de sector y se lleven a cabo los trabajos con el Gobierno Federal y autorizarlo.

El Lic. Ignacio S. Acosta Rodríguez, expuso que ciertamente serán los pasos a seguir, pero los trabajos adicionales fuera del Organismo que se tendrían que realizar es una parte que no se contempló, ya que se programó que en diciembre de 2013 ya estaría incluso la publicación, por lo que sugirió que en lo sucesivo, en los Proyectos se señale en la programación interna hasta donde se pueda llegar sin depender de factores externos, como es el caso, ya que puede implicar el que no se estén cumpliendo las fechas.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, dijo que el Colegio sí está cumpliendo a cabalidad con el calendario, presentando el Proyecto a la instancia que debe dar el visto bueno, el objetivo del Comité fue llevar a cabo las modificaciones con la actualización del Convenio, lo que ya se cumplió; ahora será entregado a la instancia correspondiente que es la normativa y finalmente se está dejando constancia al interior del Comité de que se le dio cabal cumplimiento al tema, los otros trámites ya corresponden a terceros para proceder posteriormente a su presentación ante el Consejo Directivo y la publicación correspondiente.

El Lic. Edgar Tello Baca, comentó que es entendible lo manifestado por el Lic. Acosta Rodríguez, de no ir más allá de lo que está dentro de las posibilidades de la Institución y no de lo que depende de otras instancias, que como es el caso, deben definir las modificaciones al Convenio. Asimismo, dijo que si bien es cierto en esta Sesión el punto es la autorización del Proyecto definitivo, se tomaría como tal, pero invitó a los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria a que se revise nuevamente a fondo en el ámbito de su competencia, ya que debe tener el criterio, la adecuación e instrumentación de cómo estamos y cómo queremos estar; en ese sentido fue su sugerencia, dejarlo como un Proyecto definitivo, con la salvedad de las opiniones que puedan realizarse.

La Lic. Calderón Portales, expuso que es muy importante proceder a esa revisión porque aun y cuando hay temas que no competen de manera directa al área, sí se pueden hacer sugerencias respetando el nivel de quienes las manejan, ya que si se trabaja de manera conjunta, colegiada, será más enriquecedor.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, manifestó que de acuerdo a la nueva Reforma Educativa, las Oficinas Nacionales del Colegio pierden la rectoría del *grado* académico, ese es un tema fundamental y prioritario, ya que si bien se tiene que respetar la globalidad académica de cada uno de los subsistemas, la Ley es un poco cuadrada en ese sentido, por lo que se vería muy peligroso que entregara el modelo académico a alguien que lo desconoce, pero en términos de la propia finalidad lo que el Proyecto del Convenio en ese sentido está planteando es tema de cómo lo tenemos que hacer en términos de la Reforma Educativa. Además comentó que a las mesas que han estado acudiendo en ejecución de las acciones para la implementación de la



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Reforma Educativa, ya hay un proyecto de actualización del Decreto de Creación del Organismo en los rubros sobre la Reforma Educativa y hay que adecuarse a las disposiciones que se emitan; en ese sentido, en el Proyecto se ha atendido la parte sustantiva con las observaciones que se han hecho, pero sí sería importante enriquecerlo con las sugerencias que se hagan; pidió que se dé por aprobado en lo general, sujeto a las modificaciones que se hagan al texto y además precisando algunos detalles que sean importantes, les solicitó a los integrantes del Comité procedan a la revisión y mandar sus observaciones, si es necesario llevar a cabo reuniones informales con cada área no existe ningún inconveniente, lo importante es contar a la brevedad con el documento final para dar cumplimiento a las disposiciones que regulan a este Comité.

El Mtro. Héctor Martínez Hernández, propuso que se acordara una fecha para hacer la entrega de la información.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, comentó que la fecha sería a más tardar el 11 de diciembre y en el momento que manden las observaciones se tratará de interpretarlas de la mejor manera, el Proyecto está bien, pero vale la pena enriquecerlo y adecuarlo para una revisión final.

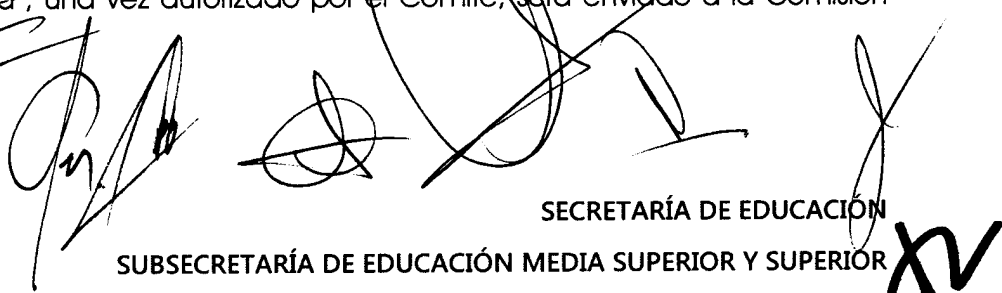
El Lic. Edgar Tello Baca, propuso que el acuerdo fuera en el sentido de que se autoriza el Proyecto para la modificación del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica en lo general, con la salvedad de que sea revisado nuevamente por las áreas y las observaciones se hagan del conocimiento del Lic. Eblen Jalil Fesh, a más tardar el miércoles 11 de diciembre. Con estos comentarios lo sometió a consideración, llegando al siguiente:

ACUERDO C.I.M.R.-005-004

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON EL PROYECTO PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA EN LO GENERAL, CON LA SALVEDAD DE QUE SEA REVISADO NUEVAMENTE POR LAS ÁREAS Y LAS OBSERVACIONES SE HAGAN DEL CONOCIMIENTO DEL LIC. EBLEN JALIL FESH, A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE de 2013.

4.3 PARA AUTORIZACIÓN, EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2014.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, manifestó que para 2014 se daría seguimiento a las actividades del programa 2013 relacionadas con la reforma del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, aunado a lo anterior, se solicita al Comité la aprobación del Programa para 2014 con el proyecto de "Adecuación del Decreto de Creación Base a la Reforma Educativa", una vez autorizado por el Comité, será enviado a la Comisión



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

ACUERDO C.I.M.R.-005-005

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014, DEBIENDO ENVIARLO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.

5. ASUNTOS EN CARTERA.

5.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, dio lectura al Informe de seguimiento de acuerdos:

Se informó del total cumplimiento de los acuerdos: CEM-C.I.M.R.-004-001, CEM-C.I.M.R.-004-002, CEM-C.I.M.R.-004-003 y CEM-C.I.M.R.-004-004.

Por lo que se refiere al acuerdo CEM-C.I.M.R.-ACTA INST-004, se acordó que por conducto del Enlace de Mejora Regulatoria, se convocara a un representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas y al Asesor Técnico designado por la Comisión Estatal. Mediante oficios DCEM/2403/2012 y DCEM/2405/2012, le fue solicitado al Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y al Director General del Sistema Estatal de Informática respectivamente, la designación de un representante para integrarse al Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En espera de la designación de la Comisión Estatal, se encuentra en proceso.

Respecto a este punto, el Lic. Ignacio S. Acosta, dijo que sería muy importante reiterar la invitación para que se tenga constancia de que el Colegio Estatal está en la mejor disposición de que el Comité funcione correctamente.

La Lic. Idalia De la Torre Pérez, dijo que estaba pendiente únicamente la de la Comisión de Mejora Regulatoria, pero debido al cambio tanto del Titular como del suplente del Sistema Estatal de Informática, se tendrían que solicitar nuevamente la designación.

El Lic. Tello Baca, dijo que si fuera necesario él firmaría el documento en su calidad de Titular del Organismo y Presidente del Comité.

Por lo que se refiere al acuerdo CEM-C.I.M.R.-002-004, a través del cual los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria autorizaron la implementación de la Normateca Interna del CONALEP Estado de México, y que la Coordinación de Informática con el apoyo de la Unidad Jurídica, procedan a llevar a cabo los trabajos para establecer el Proyecto del Manual de Operación de la Normateca del Colegio, dijo que se creó el Apartado de Mejora Regulatoria en la Normateca. Respecto al Manual de Operación de la Normateca, se encuentra en proceso.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Tocante al acuerdo CEM-C.I.M.R.-002-007, por el que los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria autorizaron la remisión de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General a la Unidad Jurídica para su compilación, registro y publicación en la Normateca, se informó que se recibieron las circulares: CIRC-023/13, RH-05-2013, RH-09-2013 Y RH/171/2013. Continuando en proceso.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, solicitó que quienes no hubieran enviado las Disposiciones Administrativas que hubieran generado, lo hagan a la brevedad para que puedan registrarse en la Normateca para su consulta.

El Lic. Tello Baca, dijo que respecto a este punto se debe hacer un ejercicio de revisión muy preciso de las disposiciones Administrativas que cada área haya generado, para que sean enviadas a la Unidad Jurídica para que ellos de acuerdo a su criterio digan cuales proceden para su registro y publicación en la Normateca del Colegio donde cualquier ente interno o externo pudiera consultarlo.

Tratado lo anterior, el Lic. Edgar Tello Baca, lo sometió a votación, siendo autorizado, formulando el:

ACUERDO C.I.M.R.-005-006

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA ACORDARON DAR POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-004-001, CEM-C.I.M.R.-004-002, CEM-C.I.M.R.-004-003 Y CEM-C.I.M.R.-004-004.

CONCERNIENTE AL ACUERDO: CEM-C.I.M.R.-ACTA INST-004, CEM-C.I.M.R.-002-004 Y CEM-C.I.M.R.-002-007, SE DARÁ SEGUIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

DANDO POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Una vez agotado el Orden del día y no quedando asuntos pendientes que tratar, el Lic. Edgar Tello Baca, agradeció la asistencia a los presentes, dando por concluida la sesión, siendo las 12:30 horas del día 04 de diciembre de 2013.

CÓDIGO DE ACUERDOS	ACUERDOS DE LA SESIÓN
ACUERDO C.I.M.R.-005-001	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.
ACUERDO C.I.M.R.-005-002	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.



[Handwritten signatures]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

CÓDIGO DE ACUERDOS	ACUERDOS DE LA SESIÓN
ACUERDO C.I.M.R.-005-003	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2014, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO.
ACUERDO C.I.M.R.-005-004	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON EL PROYECTO PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA EN LO GENERAL, CON LA SALVEDAD DE QUE SEA REVISADO NUEVAMENTE POR LAS ÁREAS Y LAS OBSERVACIONES SE HAGAN DEL CONOCIMIENTO DEL LIC. EBLEN JALIL FESH, A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE de 2013.
ACUERDO C.I.M.R.-005-005	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014, DEBIENDO ENVIARLO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PARA QUE DICTAMINE SU VIABILIDAD.
ACUERDO C.I.M.R.-005-006	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA ACORDARON DAR POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-004-001, CEM-C.I.M.R.-004-002, CEM-C.I.M.R.-004-003 Y CEM-C.I.M.R.-004-004. CONCERNIENTE AL ACUERDO: CEM-C.I.M.R.-ACTA INST-004, CEM-C.I.M.R.-002-004 Y CEM-C.I.M.R.-002-007, SE DARÁ SEGUIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN. DANDO POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Lic. Eddar Tello Baca
Director General y Presidente

Lic. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez
Contralor Interno



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”


Lic. Eblen Jalil Pesht
Enlace de Mejora Regulatoria



Lic. Laura Calderón Portales
Subcoordinadora de Formación Técnica y
Vocal


Lic. René Carrillo López
Encargado del Despacho de la
Subcoordinación de Administración y Finanzas
y Vocal

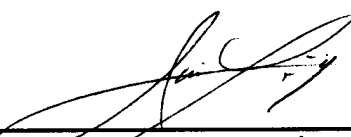

Lic. Fernando Tapia Jardón
Subcoordinador de Innovación y Calidad y
Vocal


Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación
y Presupuesto y Vocal


Lic. Ricardo Torres González
Subcoordinador de Servicios Operativos y
Vocal


Mtro. Héctor Martínez Hernández
Subcoordinador de Vinculación y
Capacitación y Vocal


Lic. Juan Carlos Rangel Onofre
Coordinador de Informática y Vocal


Lic. Lidia De la Torre Pérez
Coordinadora Ejecutiva y Secretaria Técnica

Esta es una parte del cuerpo del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del CONALEP Estado de México celebrada el día 04 de diciembre de 2013.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

10

DIRECCIÓN GENERAL